

Deve. D. N. Tomas Ward Su C.

1826
Feb. 25.

Cor 2.283. Piedras de sal q' entraron en esta
 Barraca el 25 de Feb., segun consta de las papele-
 ras de registro, hasta el 25 de Mayo del mismo año
 a razon de medio real cada una componen: 205. 1. 1/2
 Del 25 de Mayo a igual dia de Abril.
 P. 2.905 Piedras a igual precio p' cada una. 131. 4. "
 Del 25. de Abril al 25 de Mayo por
 2.130. Piedras al mismo precio important. 126. 2. "
 " 522. 7 1/2

Gastos.

Cor Cr. pagador a un leon por arrumar la sal. " " " 6.
 P. Dr. Que se pagaron a un Ingles q' p' orden del
 mismo p' trabajo trabajado. " 1. "
 P. 2p. Que se le pagaron a dos personas por sacar
 con 200. piedras de sal. " 2. "
 P. Dr. Que costó la saca de 100 piedras. " 1. "
 P. 6p. Que se pagaron a 3. peones por arrumar
 la sal q' quido conmonada. " 6. "
 P. Ar. Para encastalar 26 piedras Cost. de sal. " 1. "
 P. 2p. Para encastalar 61. Cost. de sal. " 2. "
 P. 2p. 1/2. Ymporte de lino Cost. de Lona. " 2. 4
 P. 3p. Que se pagaron p' Menas y coque
 42. Cost. de sal. " 3. "
 P. 2p. 6p. Ymporte de mube saca gungochug ad' r' " 2. 6 1/2
 P. 2p. Que se baron p' Menas Ho. Cost. de carbon. " 2. "
 " 23. 4 1/2

Valor de los port. entregados en Lima

Por 9. port. de Lona muelton. a 1/2 " 4. 4
 P. 13. Dhoz de Lona. a 0. " 4. 7
 P. 31. Gungochug entero grande y p' q' ad. 7. 6 " 17. 1. "
 563. 5. "

[Faint, mostly illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.]

$$\begin{array}{r} 2 \\ \hline 201 \\ 52 \\ \hline 253 \end{array}$$

TC
 CAJ 42
 Doc 12
 Fol 3

$$\begin{array}{r} 2-118 \\ \hline 1370 \\ \hline 1488 \end{array}$$



REPUBLICA PERUANA
 SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
 1825 Y 1826

S. Fiscal y Contador

*D. Tomas Ward ante V. S. P. de V. S. y Digo q. habiendo
 contratado Blas Meria con Ricardo Aiaz Capitan
 del Bergantin Falco de varios efectos y salidos y a la
 garantia de catorce dias del descubrimiento de
 este en descubrimiento de 2414 pesos y tres reales p.^a
 cuyo pago le adeo los salos y carbon q. exista en
 dho Buque; y asi q. el Capitan le combino en vender
 dhas Reservas para hacer pago si a retractado hasta
 ponernos demanda por dho fletos y en el compa
 ño q. tubimos a determinar por V. S. q. Meria y lo
 como su fiador satisficimos dha cantidad a los
 catorce dias de la descarga; de lo luego estoy llamo
 en hacerme cargo de dhas efectos y satisfara al
 Acordoz p. no para ello es necesario no tenga interver
 sion alguna Meria p. recibo q. lo q. este reciba lo
 continua de fundome buelado y p. a. e. bitarlo d. u. a. a
 a V. S. of. de r. q. se le manda mandas le notifique a
 Meria q. por ningun motivo trate inconstate d. no.
 efectos p. a. e. bitar los perjuicios q. a. u. e. pueden oca
 sionar estando llamo en instancia cuenta de las bueltas
 q. se heyan solo de este modo podra levantarse
 del Mayor quebranto. Por tanto
 pido y suplico q. en atencion a lo espuesto se sir
 va mandar como llebo p. d. q. asi es Justicia*

T. W.

Thomas Ward

S. S.

Ordin de Terallon.
Mosen Calderin,
Magore.

Aseor.

J^r Guasús.

Entreguense a esta parte las sales y carbon q^s
se deso a bordo del Buque p.^a el pago de los fle-
tes, a q^s era obligado segun la fianza q^s por
ellos otorgo, sin q^s el dueño tenga intervencion
ni se merde, o embarace la venta, q^s se hará
p.^r el fiador llevando cuenta circunstanciada
p.^a rendirla a un tiempo, lo q^s se hará saber
a D. Blas Mencia. Luna y Feb.^o 26. 1826

Sueldo

E

El día de hoy me ha sido saber el tenor del auto
que antecede a D. José Domingo Falcon, quien representa
a D. Tomas Barró, como su Socio, el que indoligenciado
en su contenido firmo de que certifico.

José Domingo Falcon

Sueldo

En veinte y siete de Febrero de mil ochocien-
tos veinte y seis, he sido saber a D. Blas Mencia
el tenor del referido auto, quien se instento
de él, igualmente que el de este escrito, y en
prueba de ello firmo, de que certifico.

Blas Mencia

Sueldo

C/c con Juan Calorio y Comp. Haber

1826.

Feb. 15.	Por fca atrazada.	83-"
	P.A. Barril de Grana con peso bruto de 100	7 L. su tara 47 L. a 20 p. 99	..	42-"
id. 20.	P.A. Barril de Grana con peso bruto	de 100 10. L. su tara 47 L. a 20 p. 99	..	42- 1/2"
M. 20 11.	P.A. Barril de Val con peso bruto de 100	10 L. su tara 47 L. a 20 p. 99	..	42- 5"
	P.A. Barril de Mantaguilla con peso	bruto de 200 16 L. su tara 12 L.	a 2 p. cada libra.	..
				16. 7. "
Feb. 20.	En una fca a D. Angel Mota. se		227. "	1/2"
	entregue a fca.		..	52- " "
	Por 64 qq. 42 L. de Val. a 17 p. 99	88. 4 1/2"
	Por trescientos pesos medio r. qf. p. el	saldo de una fca y la pongo	por igual en 2 venas.	..
				300. "
				563- 5- "

Segun una Demostracion me tiene q fabricar el referido Ward trescientos p. medio r. una fca a S. J. u. C. Lina. Callas y Mayo 29/ 1826.